

VILLA ALEMANA, 12.03.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 103.

VISTOS:

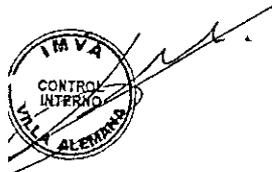
La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por CRISTOPHER ALMONACID ESPINOZA, Rut:17.807.583-7, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de FABRICA DE MASAS HORNEADAS, PASTELERIA Y PRODDUCTOS ENVASADOS.

El informe de Depto. de Obras de fecha 16.02.2015.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

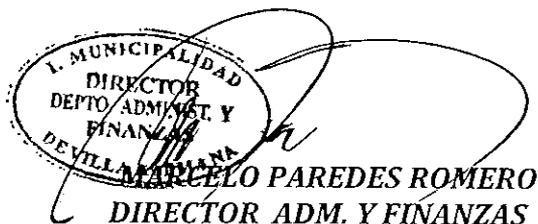


RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de FÁBRICA DE MASAS HORNEADAS, PASTELERIA Y PRODDUCTOS ENVASADOS. a CRISTOPHER ALMONACID ESPINOZA, quien la usufructuará en HUANHUALI N° 997-LOCAL 2. **Rol Avalúo: 908-26.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
DE VILLA ALEMANA
MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. v Finanzas